

COMUNICADO CIANCSI 001-2024

La Comisión Intersectorial de Alto Nivel para el Cumplimiento de las Sentencias Internacionales emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), en los casos “*Comunidad Garífuna Triunfo de la Cruz y sus miembros vs. Honduras*”, “*Comunidad Garífuna de Punta Piedra y sus miembros vs. Honduras*”, y “*Comunidad garífuna de San Juan y sus miembros vs Honduras*” (en adelante CIANCSI)^[1], comunica a la comunidad nacional e internacional, lo siguiente:

1. Que la Presidenta Iris Xiomara Castro Sarmiento decidió en Consejo de Ministros crear esta Comisión, mediante Decreto Ejecutivo PCM N.03-2024, como máximo órgano encargado de coordinar, ejecutar y supervisar el cumplimiento de las Sentencias Internacionales emitidas por la Corte IDH, en los casos antes referidos, por lo que se están iniciando los procesos para dar cumplimiento a lo ordenado por la Corte IDH y a su vez, garantizar los derechos que le corresponden a cada una de las partes involucradas.
2. Que el Gobierno de la Presidenta Castro se comprometió a promover una cultura de paz, por lo que se invita a toda la población a mantener la sana convivencia, estar pendientes a las comunicaciones oficiales de la CIANCSI con el propósito de mantenerse informados (as) y colaborar con los procesos a realizarse.

Finalmente, como CIANCSI, hacemos el recordatorio para los funcionarios (as) públicos que la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad es el fin supremo de la sociedad y del Estado.

Tegucigalpa, M. D. C., 23 de septiembre del 2024.

**COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ALTO NIVEL PARA EL CUMPLIMIENTO DE
SENTENCIAS INTERNACIONALES
(CIANCSI)**

^[1] Diario oficial “*La Gaceta*”. Decreto Ejecutivo PCM No. 03-2024. Artículo 3.

^[2] Diario oficial de la República de Honduras “*La Gaceta*”. Decreto Legislativo No. 18-2017. Artículo 3.